

y Don Jph Melgares Segura. Verdaderos per-  
 petuos defensores apelacion hablando con la humi-  
 dad moderada para el bien de la provincia de  
 por el Sr Gov. para ante S. M. y N. S. de  
 breales para acudir con el testimonio que  
 esta mandado dar por el Sr Gov. = Por  
 lo por el Sr Gov. la apelacion ante reser-  
 por los señores Sr. Jefe Melgares y Sr. Jph  
 Melgares en los efectos de su respuesta an-  
 teresente quien es Sr. Ciento entrado para  
 de Sr. Tribunal y en el Sr. Gov.

En fevria de lo acordado y mandado ante  
 serenamente sellamos en Merida Sr. Juan  
 Jph Maxim quien hauyendo entrado en esta  
 ciudad de Mérida y en manos de Sr. Jefe  
 Sr. Gov. de defender la pureza de man-  
 ma y las Reales Asturias y las de la provincia  
 de la tenencia de lo Sr. J. M. para que  
 se le nombrase y en señal de ella se llama  
 en la villa en el sitio que le corresponde  
 con lo q. de cada y lo Sr. M. de J.

Sr. J. de Gerónimo Estorres y Sr. Juan Josph Maxim  
 Sr. Simón Jorua Sr. Cristóbal  
 Sr. Tomás Sr. Juan  
 Sr. Andrés de Oro Sr. Juan  
 Sr. Guisada Sr. Juan de Guzmán  
 Sr. J. de J. Sr. Juan de Guzmán  
 Sr. Juan de Guzmán Sr. Juan de Guzmán  
 Sr. J. de J. Sr. Juan de Guzmán  
 Sr. J. de J. Sr. Juan de Guzmán